



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
Bautista



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 19:20 del día **miércoles 26 de junio de 2024**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ , representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en distrito de , provincia y departamento de , quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ soles), y
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en distrito de , provincia y departamento de , quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ soles).

Lo que hace un total de () acciones de un valor nominal de S/ cada una equivalente a la suma total de S/ soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de acciones de un valor de un S/ cada una, que equivale a la suma de S/

y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios

Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

AGENDA:

1. Pronunciamiento sobre la renuncia formulada por la Máster en Administración de Empresas, Norka Pilar Ramos Vera, al cargo de Directora de Diseño, Desarrollo Curricular y Assessment Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO ÚNICO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante comunicación del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____ quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, se solicita a la Junta General como órgano supremo de la sociedad, emitir pronunciamiento respecto a la carta de renuncia de fecha 20 de junio de 2024 formulada por la Máster en Administración de Empresas, Norka Pilar Ramos Vera, con DNI N° _____ al cargo de Directora de Diseño, Desarrollo Curricular y Assessment Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, cargo que fuera otorgado en Junta General Universal de fecha 18 de diciembre de 2023; así como también a los cargos de Directora de Educación Virtual y Directora de Estudios Generales que le fueran encargados por el señor Rector, lo que se toma conocimiento. Al respecto, señalando el señor Presidente de la Junta Universal que la renuncia puesta a consideración, la cual procede a dar lectura en su integridad, agrega al ser de carácter voluntario, cumple con las formalidades que dispone la legislación laboral para declarar la extinción del vínculo laboral con la citada profesional; no obstante, que se debe tomar en consideración también que de acuerdo a la solicitud de la propia renunciante, es su deseo prestar servicios sólo hasta el 31 de julio de 2024, ello con el fin de honrar su compromiso de hacer entrega de los proyectos que viene elaborando a las personas que corresponda designar. En este estado, el señor Presidente de la Junta General de Accionistas, amparándose en lo previsto en el artículo 20° del Estatuto Social, propone:

1. **ACEPTAR la renuncia de la Máster en Administración de Empresas, NORKA PILAR RAMOS VERA, al cargo de confianza de Directora de Diseño, Desarrollo Curricular y Assessment Educativo** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulada mediante Carta de fecha 20 de junio de 2024, quien fuera designada por Junta General Universal de fecha 18 de diciembre de 2023, profesional a la que se le brinda expresamente el agradecimiento por los servicios prestados de manera satisfactoria en beneficio de la sociedad y que a su solicitud tendrá como **último día de labores el miércoles 31 de julio de 2024.**
2. **TOMAR conocimiento de la renuncia de la Máster en Administración de Empresas, NORKA PILAR RAMOS VERA, a los cargos de Directora de Educación Virtual y Directora de Estudios Generales,** formulada también mediante Carta de fecha 20 de junio de 2024, quien fuera encargada en ambos cargos por el señor Rector, autoridad que deberá tramitar este extremo de la renuncia ante la Dirección de Recursos Humanos considerando como **último día de labores el miércoles 31 de julio de 2024.**
3. **DECLARAR VACANTE** a partir del jueves 1 de agosto de 2024 la **Dirección de Diseño, Desarrollo Curricular y Assessment Educativo** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. **ENCARGAR al señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich** que, en forma directa o a través del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal.
5. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer **las acciones de personal que correspondan.**

Evaluadas las propuestas planteadas por la Presidencia de la Junta General de Accionistas, sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** _____ acciones nominativas de un valor de S/ _____ cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que



representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:10 horas del mismo día **miércoles 26 de junio de 2024**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
 DNI N°
 Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ
 DNI N°
 Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 DNI N°
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA

.....
MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 DNI N°
 SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 DNI N°
 SOCIO

CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN DISTRITO DE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con siglas **UPSJB SAC**.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARÍA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 26 DE JUNIO DE 2024.

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
 DNI N°
 P/. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."